



Valparaíso, 5 de abril de 2024.

Oficio N°05-2024

Las COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y ENERGÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO, acordaron oficiar a US., en sesión de 4 de abril, celebrada en Concepción, con la finalidad de analizar la situación de la empresa Huachipato, con el objeto de consultarle si el Gobierno cuenta con estudios o informes que den cuenta de los efectos adversos que importa el cierre de dicha empresa, y cómo se distribuyen esos efectos en las diversas regiones del país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden de la señora Presidenta de las Comisiones Unidas, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a US.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C96F3CCECEF630AE